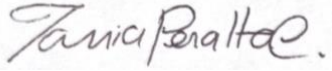


AL DESPACHO: informando que para el día miércoles, 15 de diciembre del año en curso se encontraba programada la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS dentro del presente proceso, sin embargo, mediante escrito, la apoderado judicial de la parte demandante solicitó aplazamiento de la diligencia (*archivo No.38 expediente digital*).

Lo anterior para lo de su conocimiento y estime proveer. Bucaramanga, quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2023).



TANIA MARIA PERALTA CAMPO
Sustanciadora



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

AUTO S

Procede el Juzgado a resolver la solicitud de aplazamiento de la diligencia formulada por la apoderada de la parte demandante, manifestando que después de reiteradas solicitudes a la ARL SURA, en aras de cumplir con la realización de la calificación de pérdida de capacidad laboral del demandante, se le programo dicho diagnóstico para el día 21 de febrero del año en curso.

Como quiera que el despacho encontró justificada la excusa dada para lograr el aplazamiento de la audiencia programada, se hace necesario fijar nueva fecha para celebrarla. En consecuencia, se señala el día **MIÉRCOLES, TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 PM)**, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS.

En esos términos queda resuelto el memorial visible en el archivo 38. Del expediente digital.

NOTIFIQUESE,



MARISOL CASTAÑO RAMIREZ
Juez

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DE BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No. 021** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **21 de febrero de 2023**

RUTH HERNANDEZ JAIMES

Secretaria